

Expediente electrónico: 732/2024

ASUNTO: CONTRATO DE SEVICIOS DE ORGANIZACIÓN GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL FESTEJO TAURINO A CELEBRAR EN LA PLAZA DE TOROS DEL MUNICIPIO DE VALENCIA DE DON JUAN EN LAS FIESTAS PATRONALES 2024.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

26 de agosto de 2024 a las 13:30:00

Lugar de celebración

Sala de Comisiones

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. RICARDO BARRIENTOS GALLEGO, Alcalde

VOCALES

D./Dña. MARIA JESUS PUENTE PASCUAL, Secretaria

D./Dña. JAVIER MARTÍNEZ DOMINGUEZ, Arquitecto

D./Dña. MARÍA TERESA CUESTA RAMOS, Interventora

SECRETARIA

D./Dña. LORENA MIGUELEZ GONZALEZ, Auxiliar administrativo

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 732/2024 Contrato de servicios relativo a la organización, gestión y explotación de los espectáculos taurinos a celebrar en las fiestas del Bendito Cristo del municipio de Valencia de Don Juan en los términos en que cada caso se indican en el presente pliego y, en su caso, complementado con las proposiciones que presente el licitador, a celebrar el día 14 de septiembre 2024.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 732/2024 Contrato de servicios relativo a la organización, gestión y explotación de los espectáculos taurinos a celebrar en las fiestas del Bendito Cristo del municipio de Valencia de Don Juan en los términos en que cada caso se indican en el presente pliego y, en su caso, complementado con las proposiciones que presente el licitador, a celebrar el día 14 de septiembre 2024.
- 3.- Propuesta adjudicación: 732/2024 Contrato de servicios relativo a la organización, gestión y explotación de los espectáculos taurinos a celebrar en las fiestas del Bendito Cristo del municipio de Valencia de Don Juan en los términos en que cada caso se indican en el presente pliego y, en su caso, complementado con las proposiciones que presente el licitador, a celebrar el día 14 de septiembre 2024.
- 4.- Mejor valorado Requerimiento de documentación: 732/2024 Contrato de servicios relativo a la organización, gestión y explotación de los espectáculos taurinos a celebrar en las fiestas del Bendito Cristo del municipio de Valencia de Don Juan en los términos en que cada caso se indican en el presente pliego y, en su caso, complementado con las proposiciones que presente el licitador, a celebrar el día 14 de septiembre 2024.
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 732/2024 Contrato de servicios relativo a la organización, gestión y explotación de los espectáculos taurinos a celebrar en las fiestas del Bendito Cristo del municipio de Valencia de Don Juan en los términos en que cada caso se indican en el presente pliego y, en su caso, complementado con las proposiciones que presente el licitador, a celebrar el día 14 de septiembre 2024.

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 732/2024 - Contrato de servicios relativo a la organización, gestión y explotación de los espectáculos taurinos a celebrar en las fiestas del Bendito Cristo del municipio de Valencia de Don Juan en los términos en que cada caso se indican en el presente pliego y, en su caso, complementado con las proposiciones que presente el licitador, a celebrar el día 14 de septiembre 2024.



Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B98479249 ACERCA SPAIN 21 S.L. Fecha de presentación: 21 de agosto de 2024 a las 18:47:16
- NIF: B44793073 ESPECTACULOS Y EVENTOS LAS TORRES, S.L. Fecha de presentación: 21 de agosto de 2024 a las 18:02:25
- NIF: B80117690 JLUIS SL Fecha de presentación: 21 de agosto de 2024 a las 17:47:04
- NIF: B70813290 PROMOCIONES TAURINAS SETABENSES, S.L. Fecha de presentación: 21 de agosto de 2024 a las 11:35:29
- NIF: B10843514 VELAGUA EVENTOS S.L. Fecha de presentación: 21 de agosto de 2024 a las 20:54:02

De conformidad con lo dispuesto en el PCAP clausula 14 PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (entre otras se determina "Para participar en el procedimiento abierto simplificado, será obligatorio que los licitadores que se presenten en las licitaciones estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. La necesidad de esta exigencia se indicará para la concreta licitación en el ANEXO I APARTADO 6.A.

Ninguna estipulación se establece en el ANEXO I APARTADO 6.A, salvo la obligatoriedad de la inscripción.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores

NIF: B98479249 ACERCA SPAIN 21 S.L.

NIF: B44793073 ESPECTACULOS Y EVENTOS LAS TORRES, S.L.

NIF: B80117690 JLUIS SL

NIF: B70813290 PROMOCIONES TAURINAS SETABENSES, S.L.

NIF: B10843514 VELAGUA EVENTOS S.L.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 732/2024 - Contrato de servicios relativo a la organización, gestión y explotación de los espectáculos taurinos a celebrar en las fiestas del Bendito Cristo del municipio de Valencia de Don Juan en los términos en que cada caso se indican en el presente pliego y, en su caso, complementado con las proposiciones que presente el licitador, a celebrar el día 14 de septiembre 2024.

Conforme PCAP:

"A- CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA.

A. Hasta un máximo de 75 puntos.

- 1.- Precio ofertado en relación con el festejo: hasta 70 puntos. Se realizará la ponderación mediante una regla de tres directa, otorgando la puntuación máxima a la oferta más baja y el resto de licitadores se calculará de forma proporcional.
- 2.-Celebración de nuevos espectáculos con motivo de las Fiestas Patronales 2024: Hasta 5 puntos Vaquillas. 5 puntos.

B. Hasta un máximo de 25 puntos

- 1. Calidad del espectáculo valorando los medios propuestos y se valorarán de la siguiente forma:
- 1.-La categoría de la ganadería de procedencia de las reses que el licitador ofrezca lidiar. Hasta máximo 12.5 puntos

Dadas las características de calidad que se quiere ofrecer en los festejos taurinos del presente pliego de condiciones técnicas, las ganaderías intervinientes deberán contar con trapío, méritos genéticos, los méritos demostrados en los diferentes festejos donde han intervenido demostrando en todas ellas su acometividad, nobleza, repetición en la embestida, su encaste de procedencia, sus características morfológicas y temperamentales ampliamente demostradas en diferentes festejos y ferias de reconocido prestigio. Se busca con la selección de ganaderías presentar a los espectadores/participantes una diversidad de encastes de procedencia que permitan apreciar las características propias de cada uno, perteneciendo algunas de las ganaderías a encastes únicos y en peligro de extinción con características



únicas e irrepetible. Todo el ganado tendrá trapío suficiente sin que ninguno desmerezca, entre otras Arauz de Robles, Dolores Aguirre; Victorino Martín; Domingo Hernández; Los Maños...

En plazas de primera categoría 12.5 puntos

En plazas de segunda categoría 10 puntos.

En plazas tercera categoría 7,5 puntos

En plazas de cuarta categoría 2,5 puntos

2.-La categoría profesional de los diestros que el concursante se obligue a incluir en los carteles, Hasta máximo 12,5 puntos.

Matadores:.

Los matadores que actúen en este espectáculo deberán ser profesionales de reconocido prestigio y al menos uno que haber cortado 3 orejas en plaza de primera en 2024, en ferias o plazas de 1ª o 2ª categoría que les haya colocado en primera línea de su profesión. Excepcionalmente podrán también ser admitidos matadores que tuvieren cierto interés para el aficionado, aunque no cumplan con las condiciones anteriores.

En plazas de primera categoría 12.5 puntos

En plazas de segunda categoría 10 puntos.

En plazas tercera categoría 7,5 puntos

En plazas de cuarta categoría 2,5 puntos"

Una vez remitida la información por la Mesa se ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:





PEC=	50.000,00						
		BAJA			VAQUILLAS	GANADERÍA	DIESTROS
APERTURA	ECONOMICA		@OFERTA	S/MEDIA			
1	41.000,00	322,31	. 0,78%	4,74%	NO	ARAUZ+DOM.HDEZ.MARTIN	ROMÁN Y OTROS
2	39.900,00	1.422,31	. 3,44%	2,08%	NO	ARAUZ+DOM.HDEZ.MARTIN	ROMÁN Y OTROS
3	41.000,00	322,31	. 0,78%	4,74%	SI	ARAUZ+DOLORES AGUIRRE	MORENITO DE ARANI
4	36.300,00	5.022,31	. 12,15%	-6,63%	SI	EMILIO ARTALEJO	DAVID DE MIRANDA
5	37.000,00	4.322,31	. 10,46%	-4,94%	NO	HROS.JL.OSBORNE VAZQUEZ	ROMÁN Y OTROS
	euros	euros			NÚMERO		
	39.040,00						
	2.282,31						
	5,52%						
	TOROS TORETES						
	41.322,31						
					_		
	PRECIO	OFERTA VAQUILLAS	GANADERÍA	DIESTROS	SUMA	VALORACION	
	61,98	0,00	12,50	12,50	86,98	4	
	63,68	0,00	12,50	12,50	88,68	2	
	61,98	5,00			91,98	1	
	70,00	5,00	0,00	10,00	85,00	5	
					88,68	2	
	(70)	(5)					
	REGLA DE 3 DIRECTA	TODO/NADA	CATEGORÍA PLAZAS	3 OREJAS 2024 PLAZAS			
	Pi=oferta que se valora	Si oferta vaquillas 5 puntos	PRIMERA (12,5 PTOS)	PRIMERA (12,5 PTOS)			
	Z=puntuación máxima (70)	Si no se ofertan O puntos	SEGUNDA (10 PTOS)	SEGUNDA (10 PTOS)			
	Pi=70xOmb/Oi		TERCERA (7,5 PTOS)	TERCERA (7,5 PTOS)			
	Oi=oferta que se valora		CUARTA (2,5 PTOS)	CUARTA (2,5 PTOS)			
	Omb=oferta más baja						
	OFERTA AL TIPO=O PUNTOS						
	(identificar oferta al tipo)						
	poentricar oferta ai tipoj						
	_(Dentinicar olerta ai tipo)						
	PEC= ORDEN DE APERTURA 1 2 3 4 5	PEC= 50.000,00 ORDEN DE OFERTA APERTURA ECONOMICA 1	ORDEN DE OFERTA BAJA APERTURA ECONOMICA 1	PEC= \$0.000,00	PEC= \$0.000,00 ORDEN DE OFERTA BAIA BAJA DESVIACION APERTURA ECONOMICA @OFERTA S/MEDIA 1 41.000,00 322,31 0,78% 4,74% 2,08% 3 41.000,00 322,31 0,78% 4,74% 4 36.300,00 5.022,31 12,15% 5.65% 5 37.000,00 4.322,31 10,46% 4,94% 4 36.300,00 5.022,31 12,15% 5.52% 5 37.000,00 4.322,31 10,46% 4,94% 4	ORDEN DE OFERTA BAIA BAIA DESVIACION VAQUILLAS APERTURA ECONOMICA @OFERTA S/MEDIA VAQUILLAS S/MEDIA VAQUILLAS S/MEDIA VAQUILLAS S/MEDIA VAQUILLAS S/MEDIA VAQUILLAS S/MEDIA VAQUILLAS S/MEDIA VA/4% NO 0 322,31 0,78% 4,74% SI 4,000,00 322,31 0,78% 4,74% SI 4 36,300,00 5,022,31 12,15% -6,63% SI 5 37,000,00 4,322,31 10,46% -4,94% NO 0 4,322,31 10,46% -4,94% NO 0 4,322,31 10,46% 4,494% NO 0 4,494	PEC \$0,000,00

3.- Propuesta adjudicación: 732/2024 - Contrato de servicios relativo a la organización, gestión y explotación de los espectáculos taurinos a celebrar en las fiestas del Bendito Cristo del municipio de Valencia de Don Juan en los términos en que cada caso se indican en el presente pliego y, en su caso, complementado con las proposiciones que presente el licitador, a celebrar el día 14 de septiembre 2024.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores.



LICITADOR	PUNTUAC	TIONES				
	PRECIO	OFERTA	GANADERÍA	DIESTROS	SUMA	VALORACION
		VAQUILLAS				
PROMOCIONES	61,98	5,00	12,50	12,50	91,98	1
TAURINAS						
SETABENSES,						
SL						
J LUIS, SL	63,68	0,00	12,50	12,50	88,68	2
VELAGUA	68,68	0,00	7,50	12,50	88,68	2
EVENTOS, SL						
ACERCA SPAIN	61,98	0,00	12,50	12,50	86,98	4
21, SL						
ESPECTÁCULOS	70,00	5,00	0,00	10,00	85,00	5
Y EVENTOS LAS						
TORRES, SL						
	(70)	(5)	(12,50)	(12,50)		

4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 732/2024 - Contrato de servicios relativo a la organización, gestión y explotación de los espectáculos taurinos a celebrar en las fiestas del Bendito Cristo del municipio de Valencia de Don Juan en los términos en que cada caso se indican en el presente pliego y, en su caso, complementado con las proposiciones que presente el licitador, a celebrar el día 14 de septiembre 2024.

PROMOCIONES	61,98	5,00	12,50	12,50	91,98	1
TAURINAS						
SETABENSES, SL						

OFERTA:

41.000,00 euros/año IVA excluido – CUARENTA Y UNO MIL euros/año IVA excluido.

 $8.610,\!00$ euros/año importe del 21% IVA - OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ euros/año importe del 21% IVA

49.610,00 euros/año importe total precio ofertado con IVA incluido euros/año CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ euros/año importe total precio ofertado con IVA incluido euros/año

Ofrece los siguientes Espectáculos mayores de los que se indican en el pliego.

DESAFIO DE GANADERIAS. 6 TOROS DE DOS GRANDES GANADERIAS, una de ellas la de DOLORES AGUIRRE y la otra la de ARAUZ DE ROBLES.

Entre los matadores de toros, MORENITO DE ARANDA.

El resto de los matadores, ESAU FERNANDEZ y JOSE FERNANDO MOLINA Nuevos espectáculos:

SUELTA DE VAQUILLAS PARA TODOS LOS ASISTENTES A LA CORRIDA AL FINALIZAR LA MISMA EN PLAZA DE TOROS

REQUERIR la documentación que indica el PCAP en un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento De no presentar esa documentación en el plazo indicado o resultar de la misma que el contratista no se halla al corriente con dichas obligaciones, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle, un importe equivalente al 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido (artículo 150.2 final de la LCSP).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1. Si se trata de un empresario individual: Documento Nacional de Identidad o aquél que le sustituya reglamentariamente.
- 2. En el caso de personas jurídicas:
- a. Código de Identificación Fiscal de la Empresa (CIF).





- b. Copia autenticada de la Escritura de constitución de la sociedad y, en su caso de modificación, inscrita en el Registro Mercantil cuando este registro sea legalmente exigible. Si no lo fuese, escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.
- c. Apoderamiento del representante o representantes que actúan en nombre de la sociedad, en escritura pública inscrita en el Registro Mercantil salvo que se recoja directamente en los Estatutos sociales.
- d. DNI del representante o documento que lo sustituya
- 3 Certificación acreditativa expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 15 y 16 del RGCAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.
- 4 Certificación acreditativa expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los artículos 14, 15 y 16 del RGCAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 5 Documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2

Además, el adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan La Administración Local, de oficio, comprobará el cumplimiento de dicha obligación.

El contratista propuesto como adjudicatario deberá presentar toda la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, exigida en la cláusula 14 de este pliego y prevista en el artículo 140 letras a) a c) del apartado 1 tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra El licitador podrá autorizar expresamente al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

6. Ficha de Alta de terceros, a efectos de facilitar las relaciones con la Tesorería del órgano de contratación.

La documentación se ha de presentar en documentos originales o copias autenticadas. En todo caso, los datos que acredite esa documentación han de estar vigentes en el momento de finalizar el plazo de presentar ofertas.

7.SEGURO con IMPORTE mínimo el establecido en el Decreto 14/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos taurinos populares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

Se acreditará mediante certificado expedido por la compañía de seguros a los efectos de lo dispuesto en los artículos 25.2.g) y 27 del citado Decreto 14/1999, quedando debidamente acreditada tanto la responsabilidad civil como la cobertura colectiva de accidentes y de asistencia médica hospitalaria derivada del espectáculo.:

El organizador del espectáculo taurino popular deberá suscribir un contrato de seguro colectivo de accidentes y de responsabilidad civil que cubra a los participantes, así como los daños a terceras personas y a los bienes que puedan derivar de la celebración del festejo.

Este seguro deberá tener, en cuanto a capital asegurado, las cuantías mínimas siguientes por cada espectáculo individualmente considerado que se vaya a celebrar.

- 100.000 € para cubrir la responsabilidad civil por daños personales o materiales.
- 115.000 € por fallecimiento y 125.000 € por invalidez absoluta permanente.
- 1.800 € para cubrir los gastos de asistencia médica y hospitalaria.

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, y podrá autorizarse a los servicios administrativos del órgano de contratación para recabar directamente por esos medios los certificados disponibles.

Yo, como Secretario/a, suplente de la Mesa de contratación expido la presente Acta firmando igualmente el Sr. Presidente y vocales presentes





Documento válido a la fecha de la firma que consta al margen.

Documento firmado electrónicamente con CSV.

URL verificación: https://valenciadedonjuan.sedelectronica.es/document-validation.0